

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0809-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 032-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 22.OCT.2020, se **APROBÓ** el Cronograma para las Elecciones de Estudiantes de Pregrado a los Órganos de Gobierno (AU, CU y CF), Estudiantes de Posgrados a la Asamblea Universitaria y Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección de Decanos, Elección de Directores de las Unidades de Posgrado Representes al Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección Complementaria de Directores de los Departamentos Académicos, Elección de Representante Docente Principal a la Asamblea Universitaria y Elección Complementaria de Docentes al Consejo de Facultad;

Que el Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, con el Oficio N° 063-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 04.NOV.2020, solicita suspensión de labores académicas en todas las facultades de la UNHEVAL, por las elecciones de los Estudiantes de Pregrado a los Órganos de Gobierno (AU, CU y CF), Estudiantes de Posgrados a la Asamblea Universitaria y Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección de Decanos, Elección de Directores de las Unidades de Posgrado Representantes al Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección Complementaria de Directores de los Departamentos Académicos, Elección de Representante Docente Principal a la Asamblea Universitaria y Elección Complementaria de Docentes al Consejo de Facultad, para el día el jueves 10 de diciembre de 2020 TODO EL DÍA, para evitar interferencia en la transparencia de los comicios electorales y para garantizar escenarios de participación electoral legítimos, confiables y seguros;

Que, el Vicerrector Académico, con Elevación Digital N° 137-2020-UNHEVAL-VRAC, de fecha 05.NOV.2020, dirigido al Rector remite el Oficio N° 062-2020-UNHEVAL-CEU, del Presidente del Comité Electoral quien solicita la suspensión de labores académicas, por las elecciones de los Estudiantes de Pregrado a los Órganos de Gobierno (AU, CU y CF), Estudiantes de Posgrados a la Asamblea Universitaria y Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección de Decanos, Elección de Directores de las Unidades de Posgrado Representantes al Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección Complementaria de Directores de los Departamentos Académicos, Elección de Representante Docente Principal a la Asamblea Universitaria y Elección Complementaria de Docentes al Consejo de Facultad, para que se emita la resolución correspondiente con CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO; asimismo indica que se incluya la recuperación de clases;

Que el Rector, estando a la Elevación del Vicerrector Académico, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1672-2020-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, de suspensión de labores académicas para el día jueves 10 de diciembre de 2020;

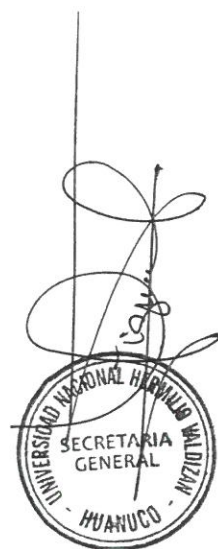
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET. 2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **SUSPENDER** las labores académicas por el día 10 de diciembre de 2020, todo el día, con motivo de llevarse a cabo las elecciones de Estudiantes de Pregrado a los Órganos de Gobierno (AU, CU y CF), Estudiantes de Posgrados a la Asamblea Universitaria y Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección de Decanos, Elección de Directores de las Unidades de Posgrado Representantes al Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, Elección Complementaria de Directores de los Departamentos Académicos, Elección de Representante Docente Principal a la Asamblea Universitaria y Elección

...///

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha copiado  
Resolución siguiente







"Año de la Universalización de la Salud"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO – PERÚ  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD  
**SECRETARIA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0809-2020-UNHEVAL

Pág. -02-

Complementaria de Docentes al Consejo de Facultad; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

- 2° **DISPONER** que los decanatos de las catorce facultades de la UNHEVAL adopten las acciones que correspondan para la recuperación de las clases que están programadas el día **10 de diciembre de 2020**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que el Comité Electoral Universitario, los Decanatos de las facultades de la UNHEVAL y la Dirección General de Administración, adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. MERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

*Se transcribe a UT para su conocimiento y demás fines*  
*Figuerola*  
Abog. Mercedes K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad-VRInv.  
AL-OCI  
UTransparencia  
CEU-DIGA  
Facultades (14)  
URH-Archivo